



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Consejo Directivo

Acta Núm. 009/2019 de la octava a Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre del año 2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes nueve (9) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a. m., se efectuó en el local de la Escuela Nacional de la Judicatura, la novena sesión ordinaria de su Consejo Directivo de este año. En dicha sesión estuvieron presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Leonardo Recio Tineo, representante del Consejo del Poder Judicial ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Bernabel Moricete Fabián, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del departamento judicial de La Vega; la magistrada Yumiris Tuitt Santana, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; el Lcdo. Juan Francisco Puello Herrera, jurista y académico; y el Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura y en función de secretario de este Consejo, con derecho a voz y sin voto. CONOCIÓ en sesión ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Asimismo, se hace constar que el Lcdo. Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, representante de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la ENJ y quien es miembro de este Consejo Directivo, no se encontraba presente en esta sesión ordinaria.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado Presidente advirtió que la presente sesión ordinaria se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, sobre el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-

13, del 6 de agosto de 2013 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quorum*, para la válida constitución del órgano.

En ese orden, se verificó que el *quorum* estaba constituido válidamente para conocer de la sesión ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida; a saber:

Agenda:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 008/2019, de la reunión ordinaria realizada el lunes 11 de noviembre del año 2019.

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:

- 2.1. Candidatos Elecciones Representante Jueces de Primera Instancia ante el Consejo Directivo.
- 2.2. Presentación Biblioteca Básica del Juez de Paz
- 2.3. Actividades de Formación y Capacitación.
- 2.4. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.

3. Gestiones:

- 3.1. Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- 3.2. Informe de ejecución presupuestaria del mes de octubre del año 2019.
- 3.3. Cancelación Certificado Financiero.

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

- 4.1. Contratación Licencias Office 365 para la Escuela Nacional de la Judicatura.

5. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día:

5.1. Convenio de Colaboración ENJ - República Digital.

6. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

*Luego de leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación del **Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual, por unanimidad de votos decidió:***

PRIMERA RESOLUCIÓN: *Aprobar como en efecto aprueba, la agenda de la presente sesión.*

Desarrollo:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 008/2019 de la reunión ordinaria realizada el lunes once (11) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura, se indicó que la referida acta aún se encuentra en revisión y será firmada en la próxima reunión del Consejo Directivo.

En ese sentido, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la referida situación, e indicar que la misma será firmada junto a la presente acta, en la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del año 2020.*

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura

El Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura, inició la rendición de cuentas con el informe verbal de las próximas elecciones del Consejo Directivo de la ENJ para el juez representante de los jueces de Primera Instancia y equivalentes. Se realizarán de manera virtual el próximo viernes

13 de diciembre de 2019. En esta ocasión la cantidad de jueces electores es 328. Todos los detalles de las referidas elecciones están contenidos en la resolución de convocatoria número 013-2019 del Consejo del Poder Judicial.

A continuación, se presentaron los nombres de las postulantes:

- Kenya Scarlett Romero Severino, Jueza Titular del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.
- Yisell Bienvenida Soto Peña, Jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.
- Milagros del Amor Estévez, Jueza Presidenta de la Cámara Penal y Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Valverde.
- Yudelka López de la Cruz, Jueza Presidenta del Juzgado de Trabajo de Santo Domingo.
- Keila Elizabeth González Belén, Jueza del Tribunal de Tierras de San Pedro de Macorís.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las candidaturas presentadas e instruir a que el director de la Escuela Nacional de la Judicatura continúe con la coordinación e implementación de las elecciones descritas anteriormente.*

El director de la ENJ continuó con la rendición de cuentas, presentando a todos los integrantes del Consejo Directivo la versión impresa de la Biblioteca Básica del Juez de Paz, la cual también fue otorgada a cada uno de ellos.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del material educativo presentado y entregado a todos los integrantes.*

Para mayores detalles, visitar el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/gestin-de-asuntos-de-estrategia/internacional>

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la escogencia de La Escuela Nacional de la Judicatura, como miembro de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) por un periodo de 2 años.

3. Gestión de Administración y Finanzas (GAF):

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas, presentó los informes financieros al 31 de octubre del presente año. De la misma manera presentó la solicitud de cancelación del certificado financiero núm. 982240, por valor de novecientos noventa mil pesos dominicanos 00/100 ctvs. (RD\$990,000.00).

SEXTA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la presentación realizada por la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco de los informes financieros acumulativos al día 31 de octubre del año 2019.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto de aprueba, la cancelación del certificado financiero núm. 982240 aperturado en el Banco de Reservas de la República Dominicana por la suma de novecientos noventa mil pesos dominicanos 00/100 ctvs. (RD\$ 990,000.00), con la finalidad de cubrir gastos del personal fijo de la institución. El monto del certificado, como los intereses generados, serán depositados en la cuenta corriente de nómina, número 100-01-10249418-5, a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura. Actualmente, los firmantes de la cuenta son:

- Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, presidente del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la ENJ.
- Etanislao Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial.

Como es costumbre, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible de manera pública en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/agenda-noviembre/direccion>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/gestin-de-asuntos-de-estrategia/capital-humano>

2. 3. Actividades de Formación y Capacitación

El director de la Escuela Nacional de la Judicatura continuó con la rendición de cuentas y la presentación del informe disponible en formato digital de las actividades realizadas por los comités responsables del sistema en el marco de “Educando en Justicia” y la presentación de los cursos y talleres realizados por el área de Formación y Capacitación, los cuales se encuentran disponibles en formato digital en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/resumen-ejecutivo>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/gestin-de-asuntos-de-estrategia/internacional>

2. 4. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional

El director de la Escuela Nacional de la Judicatura continuó con la rendición de cuentas y la presentación del informe disponible en formato digital junto a las fotografías correspondientes a la X Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ)” que tuvo lugar en Brasilia, Brasil, del 25 al 26 de noviembre del presente año. La Escuela Nacional de la Judicatura, como miembro de la Junta Directiva de la RIA EJ, participó en dicha actividad. En el marco de esta actividad, la Escuela Judicial de la República Dominicana fue reelecta como miembro de la Junta Directiva de la Red por los próximos 2 años.

- *Dariel A. Suárez Adames, director de la ENJ*
- *Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ*
- *María Amalia Bobadilla Santana, Gestora de Asuntos de Estrategia de la ENJ*

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo

4. 1. Contratación Licencias Office 365 para la Escuela Nacional de la Judicatura

El director de la ENJ presentó una propuesta enviada por el Lcdo. Welvis Beltrán, director de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial, en relación con la contratación de las licencias de Office 365 para la Escuela Nacional de la Judicatura. Dicha propuesta es para la contratación de 120 licencias, así como los costos de migración e implementación. Los montos para la contratación de dichas licencias se colocarán en el presupuesto operativo de la ENJ previsto para el año 2020. Asimismo, se hace constar la presentación de la certificación de fecha 7 de diciembre del año 2019, sobre disponibilidad financiera con cargo al presupuesto del año 2020, firmada por la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la ENJ.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN: *Acoger la recomendación de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial según informe de fecha 28 de noviembre del año 2019, y en consecuencia, aprueba el cambio de plataforma a Office 365 de la Escuela Nacional de la Judicatura, a través de la ejecución de un proceso de compra para la adquisición de nuevos servicios de 120 licencias Microsoft, en base a las características técnicas establecidas dentro del referido informe, cumpliendo con los procesos establecidos por la Ley de Compras y Contrataciones y el Reglamento núm. GAF-REGL-001, de fecha 8 de julio del año 2019, sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura, fomentando siempre los principios de participación, transparencia y publicidad que rigen las contrataciones y asegurando la publicidad y difusión oportuna de todas las etapas del procedimiento.*

5. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día

5.1. Convenio de Colaboración ENJ - República Digital.

En ese sentido, tomando en consideración las disposiciones de los artículos de las leyes antes citadas, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió

NOVENA RESOLUCIÓN: Ordenar como en efecto ordena, al director de la Escuela Nacional de la Judicatura, posponer el presente tema para una próxima sesión.

6. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de esta; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 10:00 a. m., quedando pautada la próxima sesión para el lunes 27 de enero del año 2020, a las 8:00 a. m., cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de las actas núms. 008/2019 y 009/2019, de las sesiones ordinarias, realizadas en fechas 1ro. de noviembre y 9 de diciembre del año 2019.
2. Rendición de cuentas por parte del director de la Escuela Nacional de la Judicatura sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión realizada.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día; y,
5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

Esta acta que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes, de acuerdo con su contenido y quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.


Mag. Luis Henry Molina Peña

Presidente Suprema Corte de Justicia
Presidente Consejo del Poder Judicial
-Presidente Consejo Directivo ENJ


Mag. Leonardo Recio Tineo

Consejero Poder Judicial


Mag. Bernabel Moricete Fabián

Juez Presidente de la Corte de NNA
de La Vega


Mag. Yumiris Tuitt Santana

Jueza de la 2da. Sala de la Cámara Civil
del Juzgado de Primera Instancia de San
Pedro de Macorís.


Lic. Juan Francisco Puello Herrera

Jurista y Académico
Miembro


Dr. Daríel A. Suárez Adames

Director ENJ
Secretario

-Fin del documento-